



CONVOCATORIA PROGRAMA EMPLEO EXPERIENCIA 2018

Mediante Resolución de la Dirección General de Empleo de la Junta de Extremadura, de fecha 7 de septiembre de 2018, publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 181, de 17 de septiembre de 2018, se ha concedido a este Ayuntamiento una subvención de 208.000 €, con cargo al Programa de Empleo de Experiencia, al amparo de la Orden de 9 de julio de 2018 por la que se aprueba la convocatoria, para el ejercicio 2018, de las subvenciones del Programa de Empleo de Experiencia reguladas por el Decreto 100/2017, de 27 de junio.

Visto el artículo 15 del referido Decreto 100/2017, el Ayuntamiento presentará las ofertas de empleo en la oficina del Centro de Empleo (SEXPE) de Llerena, que realizará la selección de los candidatos, atendiendo a su adecuación al puesto de trabajo ofertado y a los grupos preferentes y en el orden de prioridad señalados en el apartado 5 del citado artículo 15.

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE SOLICITARÁN EN EL CENTRO DE EMPLEO DE LLERENA, A PARTIR DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2018:

Nº PUESTOS	DENOMINACIÓN	JORNADA LABORAL	REQUISITOS	FORMA DE SELECCIÓN
3	Monitores de O. y T.L.	100 %	Bachiller o equivalente Conocimientos de informática	Orden de los candidatos según la preselección del SEXPE. Artículo 16.2
6	Auxiliares de Ayuda a Domicilio	50%	Poseer cualificación profesional atención sociosanitaria a personas en el domicilio	
1	Limpiadora	100 %	-	
1	Conductor de Camión	100 %	Permiso de conducir de camión CAP en vigor	
1	Barrendero	100 %	-	
2	Jardinero	100 %	Carné de manipulador de productos fitosanitarios. <i>Una de las plazas estará reservada para personas con discapacidad.</i>	
3	Mantenedores de edificios	100 %	- <i>Una de las plazas estará reservada para personas con discapacidad.</i>	
1	Monitor deportivo	100 %	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o licenciatura correspondiente.	
1	Peón de carpintería	100 %	-	
1	Auxiliar de apoyo administrativo (Funciones auxiliares de carácter instrumental y apoyo administrativo)	100 %	Ciclo formativo de grado medio o superior de la familia profesional de administración y gestión.	

***Las personas interesadas y que cumplan los requisitos exigidos en cada una de las ofertas de empleo, deberán estar desempleadas e inscritas como personas demandantes de empleo desempleadas a fecha de realización del correspondiente sondeo por parte del SEXPE y a fecha de contratación.**

En Llerena a 24 de septiembre de 2018,

EL ALCALDE

Fdo.: Valentín Cortés Cabanillas.